

Virreyes y cabildos en la gestión de alamedas y paseos. El caso de la ciudad de México y su contextualización con otros centros urbanos de la España peninsular y la América Hispana*

por

Emilio José Luque Azcona

Universidad de Sevilla
elunque1@us.es

Este artículo se centra en el estudio de la gestión de las obras y el mantenimiento de alamedas y paseos en la ciudad de México, contextualizándolo con lo sucedido en otros centros urbanos de la España peninsular y la América Hispana. Para ello se identifican los actores implicados, las medidas adoptadas y los conflictos generados.

PALABRAS CLAVE: *alamedas; urbanismo; poder central; poder local; México.*

INTRODUCCIÓN

Estudiar la forma en la que se gestionaron las obras públicas en los centros urbanos de la América Española permite, entre otras cosas, una mejor comprensión de las tensiones sociales existentes entre instituciones, autoridades y los grupos que, como la mano de obra o el vecindario, se vieron involucrados en esas actuaciones. Así lo pusimos de relieve con el estudio que realizamos sobre las obras para la construcción de las defensas de la ciudad de Montevi-

* Trabajo realizado en el proyecto de investigación financiado por el MINECO, referencia HAR2015-66152-R.

deo en el siglo XVIII¹. En este artículo continuamos con esta línea de trabajo, centrándonos ahora en el análisis de los procesos desarrollados para el mantenimiento y mejora de la Alameda de México durante la época del virreinato.

Con ello pretendemos profundizar también en un aspecto que no tratamos en el dossier titulado “Las alamedas: espacios para la socialización en las urbes españolas y americanas”, recientemente publicado en la revista *Anuario de Estudios Americanos*, en el que sí desarrollamos otras cuestiones relativas tanto al origen y evolución del concepto de alameda desde el Mundo Clásico hasta la Edad Moderna, como a las características paisajísticas, el control social y los usos que presentaron estos espacios, especialmente en el contexto de las reformas urbanas aplicadas por los Borbones durante las últimas décadas del siglo XVIII y las transformaciones vividas en el contexto de las independencias hispanoamericanas². Por ello, en este artículo no vamos a profundizar en cuestiones relacionadas con la vigilancia, el ceremonial del poder o la salubridad urbana y sí vamos a centrarnos en aspectos políticos y administrativos relativos a la gestión de alamedas y paseos, que para el caso de España y sus provincias ultramarinas han sido escasamente estudiados.

En este sentido, en relación a la ciudad de Madrid existen algunos trabajos que tratan algunos aspectos relacionados con esta temática, como el de Concepción Lopezosa Aparicio titulado *El Paseo del Prado de Madrid. Arquitectura y desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII*, que incluye dos capítulos dedicados al mantenimiento y conservación de los trazados³, o el de Josefina Gómez Mendoza sobre *El gobierno de la Naturaleza en la ciudad. Ornato y ambientalismo en el Madrid decimonónico*, un ensayo de geografía histórica que hace un análisis de historia política y administrativa.

Sobre la Alameda de Sevilla realizan también un interesante aporte tanto el historiador del Arte Antonio Albaronedo Freire, concretamente en trabajos como el de *El Urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II* o en su artículo sobre “Las trazas y construcción de la Alameda de Hércules”, como el historiador Manuel Fernández Chaves, este último más enfocado al tema de la gestión del agua para el conjunto de la ciudad. Sus trabajos *Política y administración del abastecimiento de agua en Sevilla durante la Edad Moderna*, o su artículo titulado “El agua en la Alameda de Hércules en el siglo XVIII: gestión de un recurso para la organización del espacio”, incluyen algunos

¹ Al respecto consultar Luque Azcona, 2007.

² En el mencionado dossier también se analizan aspectos más específicos, como el de los carruajes o la música en estos espacios públicos de sociabilidad abiertos a todos los estamentos. Al respecto consultar Luque Azcona, 2015: 487-513.

³ Lopezosa Aparicio, 2005: 73-97 y 173-204.

datos de interés para la comprensión de cómo se administraba este preciado recurso en la alameda sevillana.

Uno de los principales estudios que incluye aspectos relacionados con la forma de gestionar alamedas y paseos para el ámbito hispanoamericano es el libro de Efraín Castro Morales, titulado *Alameda Mexicana, breve crónica de un viejo paseo*, que aporta también información sobre otros aspectos de ese espacio emblemático de la capital novohispana.

En este trabajo pretendemos profundizar algo más en este último caso de estudio, pero contextualizándolo en el marco de los procesos vividos en otros centros urbanos del virreinato novohispano y de la América Hispana en su conjunto, desde fines del siglo XVI hasta inicios de la década de 1810, prestando especial atención al final del período, por toda la experiencia acumulada para esos momentos, especialmente tras la aplicación de la reformas borbónicas a lo largo del siglo XVIII. En este sentido, nuestro principal objetivo con este trabajo consiste en determinar en qué medida fueron los virreyes los verdaderos impulsores de la construcción y la remodelación de alamedas y paseos en sus respectivas capitales, el papel desempeñado por los cabildos en este tipo de acciones y los sistemas adoptados para la gestión de esos espacios, destacando los conflictos que se generaban entre los diferentes actores implicados en dicha tarea. Para todo ello, en un primer apartado vamos a tratar algunos aspectos relacionados con la gestión de alamedas y paseos en España y sus territorios ultramarinos, para a continuación analizar el caso específico de la Alameda de México.

LA GESTIÓN DE ALAMEDAS Y PASEOS: ACTORES IMPLICADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS

Entre los principales actores que estuvieron involucrados en la construcción y gestión de alamedas y paseos en centros urbanos de la España moderna se encuentran algunos monarcas y representantes del gobierno municipal. Entre los primeros destaca para un período más temprano Felipe II, el rey español más «inclinado a entender y tratar de arquitecturas y jardines» junto con Carlos III, gran impulsor del ajardinado de los Reales Sitios con planteamientos renacentistas⁴. A su figura se encontraban vinculadas las alamedas de Segovia, Córdoba, Sevilla y Écija⁵. También la remodelación del tramo central del Prado Viejo de Madrid, llevada a cabo con motivo de la entrada en Madrid de su cuarta esposa, Ana de Austria, lo que llevó a definir un recorrido que

⁴ Albaronedo Freire, 2002: 193.

⁵ Fernández Chaves, 2015: 464.

deberían seguir para el acceso a la Corte los futuros monarcas⁶. En relación a la Alameda de Hércules de la Feria, de Sevilla, una de las hipótesis que se manejan es que la propuesta partió de una estancia de la Corte de Felipe II en la ciudad en 1570, aunque la promoción de las tareas de reestructuración se han atribuido tradicionalmente a D. Francisco Zapata y Cisneros, Conde de Barajas y Asistente de la ciudad entre 1573 y 1579⁷.

En lo que respecta al monarca Carlos III, sus reformas incrementaron el centralismo, siendo la administración local intervenida con el objetivo de coartar el poder de los grupos de poder locales, al tiempo que la intervención en la administración del Patrimonio «pretendía individualizar las obras y hacerlas más expeditivas»⁸. Su preocupación por el fomento del embellecimiento y de la salubridad de las ciudades de sus reinos se tradujo en la aplicación de medidas orientadas al ordenamiento de los espacios, la construcción de paseos y plantíos de árboles, empedrados de calles y mejoras en el abastecimiento y saneamiento de aguas⁹.

Junto al interés y a las iniciativas desarrolladas por los diferentes representantes del poder central, los Cabildos desempeñaron también un papel de primer orden a nivel operativo en sus respectivas ciudades a la hora de gestionar la construcción y el mantenimiento de alamedas y paseos, aportando recursos humanos y financieros. No obstante, la situación descrita anteriormente generó un «sistema de relaciones asimétrico» en la gestión urbana por «la intromisión por parte del poder central» como por el «sometimiento del local», hecho que llevaría a «la vigilancia mutua, el recelo, cuando no el conflicto abierto». Así lo describe Josefina Gómez Mendoza para el caso de Madrid, ciudad para la que el ramo de Paseos y arbolados fue especialmente sensible, siendo durante las últimas décadas del siglo XVIII cuando la Corona dirigió lo que Lucas de Tornos identifica como la etapa de «instalación», y las primeras del XIX, cuando la dirección municipal procedió a su «acabamiento»¹⁰.

¿Cuál fue el papel de virreyes y otros representantes del poder central en los principales centros urbanos de la América Española en la gestión de alamedas y paseos?, ¿fueron meros ejecutores de las directrices que les llegaban de monarcas como Carlos III y sus ministros o fueron también en buena medida impulsores de las reformas aplicadas a nivel urbano en el contexto de la Ilustración en sus respectivas ciudades? Para autores como Esteban Sánchez

⁶ Lopezosa Aparicio, 2005: 19-20.

⁷ Albaronedo Freire, 2002: 193. Fernández Chaves, 2012: 174.

⁸ Gómez Mendoza, 2003: 47.

⁹ Fernández Chaves, 2015: 472.

¹⁰ Gómez Mendoza, 2003: 19, 40 y 45.

de Tagle los virreyes, en líneas generales, tuvieron un papel destacado en la aplicación de medidas orientadas al embellecimiento de las ciudades, la mejora de la salubridad y el control de la población, justificándolo por el «afán de boato de estos aristócratas déspotas», y todo ello a pesar de la falta de interés por mejorar y del considerable desgaste político que les supusieron, tanto por la oposición del sistema burocrático de los gobiernos municipales como por la existencia de expresas prohibiciones reales a algunas de las medidas adoptadas, o la resistencia de entidades urbanas y el vecindario al pago de obligaciones¹¹. En algunas circunstancias, como los momentos de escasos medios técnicos y económicos de los cabildos, los virreyes desempeñaron también algunos de sus deberes de forma complementaria, situación que se mantuvo en ciudades como la de Lima hasta comienzos del siglo XIX, momento a partir del cual los cabildos recobrarían importancia política y representativa¹².

Centrándonos en el caso novohispano, fue Luis de Velasco y Castilla, virrey entre 1590-1595 y 1607-1611, el que durante su primer mandato promovió la construcción de la Alameda de la ciudad de México, medida que solicitó en enero de 1592 al Cabildo, con una fuente y árboles para ornato de la ciudad, «salida y recreación de los vecinos». Para esta iniciativa brindó un importante apoyo al poder local, destinando recursos y servicio de los indios de los pueblos vecinos y proponiendo el nombramiento de un español que cuidara la alameda, encargándose del riego y los árboles¹³. Su sucesor, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, mostró también especial interés en la mejora de la Alameda, mandando para ello un mandamiento al cabildo en 1598 para que se acabara con el estado de casi abandono en el

¹¹ Sánchez de Tagle, 2000: 9-10. El mencionado desgaste vino principalmente por iniciativas orientadas al empedrado de calles, como ha puesto de relieve el mismo autor para la ciudad de México en sus trabajos sobre “Las monjas ante la remodelación urbana del siglo XVIII” o *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*, principalmente por las protestas y la oposición del vecindario al pago de obligaciones. También, la aplicación de las disposiciones encaminadas a la mejora de las condiciones de salubridad contribuyeron al mencionado desgaste, como demuestra Martha Eugenia Rodríguez en su libro *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, por el poco alcance en la aplicación de las medidas, la nula observancia de las leyes y los problemas burocráticos que ralentizaban los procesos. Otra autora, Marcela Dávalos, al tratar el asunto relativo a la recogida de basuras, también en la ciudad de México, destaca que se trataba de una práctica incomprendida por la gran mayoría, en sus trabajos titulados *De basuras e inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII* y el de *Basura e ilustración. La limpieza de la ciudad de México a finales del siglo XVIII*.

¹² Rivasplata, 2014: 271.

¹³ Castro Morales, 2004: 27-29.

que se encontraba, disponiendo una serie de medidas para su cuidado, como la colocación de una cerca y un guarda¹⁴.

Con el inicio del siglo XVII encontramos en Nueva España un virrey, Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros (1603-1607), que impulsó importantes obras públicas en la ciudad, tras la devastadora inundación de 1604, entre las que se incluyeron la mejora de las calzadas de Nuestra Señora de Guadalupe, San Cristóbal y Chapultepec. Con anterioridad había sido Asistente de la ciudad de Sevilla (1601-1603), siendo precisamente uno de sus antecesores en el citado cargo el ya citado Conde de Barajas, uno de los impulsores de la construcción de la Alameda de Hércules. Concedor de dicho paseo, resulta interesante el hecho de que el marqués de Montesclaros propusiera a la ciudad de Lima, ya en calidad de virrey del Perú (1607-1615), la construcción de una alameda, si bien en una carta fechada en 1611 expuso al monarca que la había hecho «a imitación de la que V.M. se sirvió hubiese desde Nuestra Señora del Prado a Valladolid» para el divertimento de su vecindario¹⁵.

En relación a la de la ciudad de México, el virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar (1612-1621), emprendió algunas obras para mejorarla, a pesar de la escasez de recursos del Cabildo, acordándose para ello en 1618 hacer una nueva portada, enfrente y conforme a la que ya existía¹⁶. También lo hizo Rodrigo Pacheco de Osorio, marqués de Cerralvo (1624-1635), que en el último año de su mandato, tras las inundaciones que ocasionaron serios destrozos en ella, ordenó terraplenar sus calles, aderezar las puertas y puentes, limpiar los fosos y sustituir los árboles existentes por otros nuevos, si bien, las obras no fueron del todo efectivas¹⁷.

Es en el siglo XVIII cuando encontramos un número más elevado de virreyes con una participación activa en la mejora de la Alameda y paseos de México, o en la creación de otros nuevos. No sólo durante la segunda mitad del siglo, también en la primera, pudiéndose encontrar en este sentido a Juan de Acuña y Bejarano, Marqués de Casafuerte, que durante su mandato (1722-1734) fomentó obras públicas, entre las que se encontraban los paseos de la Alameda y el de Iztacalco; Carlos de Croix (1766-1771), que transformó la vieja Alameda de acuerdo al espíritu ilustrado del momento, ampliándola con la incorporación de las plazuelas de Santa Isabel y San Diego y de parte de las calzadas de Tacuba y del Calvario en 1770; Antonio María de Bucareli y

¹⁴ *Ibidem*: 37.

¹⁵ Durán Montero, 1985: 172.

¹⁶ Castro Morales, 2004: 38-39.

¹⁷ *Ibidem*: 42-43.

Ursúa (1771-1779), que retomó esta iniciativa con un proyecto atribuido al capitán de infantería de Flandes Alejandro Darcourt, obteniéndose con ello un nuevo trazado resultante conformado por calles diagonales y cinco fuentes que decoraban la trama inscrita en un rectángulo¹⁸. Este último impulsó asimismo la construcción del Paseo Bucareli que, continuando la Alameda, llegaba hasta el Coliseo o Plaza de Toros. Conocido también con el nombre de Paseo Nuevo, alcanzó una longitud de 1.181 varas (987,20 metros) y contó con cuatro hileras de árboles y tres carriles, los laterales para peatones y el central para coches y jinetes. Su localización en una zona pantanosa hizo que no fuera muy frecuentado, a pesar de las intervenciones desarrolladas en la zona por los virreyes Bernardo de Gálvez y Madrid (1785-1786) y Miguel José de Azanza (1798-1800), quien lo prolongó en un tramo que se conoció como Paseo de Azanza o Calzada de La Piedad¹⁹.

Otro virrey que junto a Bucareli destacó también en la promoción de paseos fue Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo (1789-1794). Durante su mandato se arregló el Paseo de la Viga que, con unos 1.848 metros de longitud, discurría paralelo a la Acequia Real entre las cercanías de la parroquia de San Pablo y la Ermita de la Viga²⁰. También se hicieron obras de remozamiento en el Paseo de la Alameda y en el Paseo Bucareli²¹. El último, junto a otros como el de Azanza de 1800, contribuyó a la ordenación de la periferia situada al poniente y sur de la ciudad²². Güemes Pacheco dispuso medidas, como las del bando de agosto de 1791, publicado en la Gaceta de México del martes 30, que incluían una serie de órdenes que debían observarse en el Paseo de la Alameda y el nombrado Bucareli durante los días de fiesta²³.

Desde el punto de vista de la gestión, es importante destacar que a partir de la aplicación de la Ordenanza de Intendentes de 1786 los virreyes tuvieron que ceder algunas de sus funciones y cuotas de poder a los intendentes,

¹⁸ *Ibidem*: 63 y 64. Muñoz Rebolledo e Isaza L., 2001: 13.

¹⁹ Muñoz Rebolledo e Isaza L., 2001: 15.

²⁰ *Ibidem*: 16-17.

²¹ Medel, 1992: 372.

²² Hernández Franyuti y Luis Mora, 2010: 74-75 y 77.

²³ *Ordenanzas que deben observarse en los paseos de la Alameda y Bucareli por la tropa que destina a ello los días de fiesta, dispuesta por Juan Vicente de Guemes, virrey de la Nueva España, agosto de 1791*, Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Impresos oficiales, vol. 18, exp. 25, fols. 214-219. Publicado en *Gazetas de México. Compendio de Nueva España que comprenden los años de 1790 y 1791. Dedicadas al Exmo. Señor D. Juan Vicente de Guemez... Por don Manuel Antonio Valdes*, México, Imprenta de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, tomo IV: 383-384.

obteniendo los segundos atribuciones semejantes a las de los intendentes españoles en las cuatro «causas» o materias, entre las que se encontraba la de «policía»²⁴. No obstante, a partir de febrero de 1788 los primeros recuperaron su papel de autoridad suprema de Nueva España al ejercer como superintendentes y pasar con ello a constituir de ordinario, los verdaderos intendentes de la primera provincia del virreinato²⁵. Así, contaron en ella con atribuciones de policía urbanística, que en las restantes provincias desempeñaban los intendentes provinciales²⁶. Los últimos pasaron a controlar también los Cabildos en materia de Hacienda, reemplazando a los antiguos gobernadores, corregidores y alcaldes mayores y autorizando las ordenanzas presentadas por el órgano de poder local²⁷.

Entre los intendentes que se preocuparon también por impulsar la construcción de paseos y alamedas en sus respectivas ciudades, se encuentra José Fernando Abascal y Souza (1800-1804), que aprobó diferentes medidas en Guadalajara relacionadas tanto con la alameda, como con calles, desagües, jardines, fuentes y baños²⁸. Como consecuencia de las medidas impulsadas en la ciudad durante el período analizado se produjeron importantes avances en materia de obras públicas, encontrándose entre ellas tanto la construcción del puente de las Damas y una alameda, como el empedrado de calles o la ampliación del Paseo Nuevo en 1808²⁹.

Otros intendentes destacados fueron Manuel Agustín Mascaró, que proyectó para la ciudad de Veracruz en 1800 un ensanche delimitado con plazas circulares y paseos arbolados que prolongaban las calles principales hacia las

²⁴ Navarro García, 1991: 162. En la «causa de policía» la mencionada ordenanza incluía puntos relativos a los mapas topográficos de las provincias; instrucciones sobre el estado de las provincias; ociosos y malentretidos; vagabundos y mendigos; fomento de la agricultura; caminos públicos, puentes y calzadas; ventas y mesones; limpieza, ornato y uniformidad en las calles y edificios de los pueblos; buen orden de las casas particulares; construcción de nuevos templos y edificios públicos; pósitos; alhóndigas y monedas de oro y plata. Para más información consultar *Real Ordenanza para el establecimiento...*, 1984: 65-85.

²⁵ Como consecuencia de la Ordenanza de Intendentes el virreinato novohispano quedó dividido en doce intendencias, de las que once eran de provincia (Durango, Puebla de los Ángeles, Valladolid de Michoacán, Veracruz, Antequera de Oaxaca, Santa Fe de Guanajuato, Zacatecas, San Luís de Potosí, Arizpe, Guadalajara y Mérida de Yucatán) y una, la de la capital, México, lo era además de ejército y llevaba unida la superintendencia del virreinato. Navarro García, 1991: 20.

²⁶ Navarro García, 2009: 32 y 35.

²⁷ Medel, 1992, tomo III-2: 353.

²⁸ Navarro García, 2009: 70. Medel, 1992: 375.

²⁹ Medel, 1992: 377-378.

afueras³⁰; o Lucas de Gálvez Montes de Oca, que dotó a Mérida de Yucatán de una alameda, que conocido con el nombre de Las Niñas Bonitas, constaba de tres calles con bancos y diecisiete grandes farolas, al tiempo que arregló cuatro salidas de la ciudad para el paseo en coche³¹. Para la dirección y gobierno de la misma estableció en 1791 unas ordenanzas que, compuestas por 23 puntos, incluían aspectos relacionados tanto con la forma de gestionar el mantenimiento del conjunto, como con el financiamiento de las obras o las medidas encaminadas a evitar que en ella se produjeran «excesos y desórdenes». Al inicio de las ordenanzas expone que para «la buena policía y mayor sosiego de los Pueblos» era conveniente «que se establezcan Paseos públicos para conseguir una recreación honesta, y habilidad competente con las diversas gentes que asisten a ellos, precaviéndose por este medio las graves resultas que trae consigo en lo Político y Moral la ociosidad que se padece en los ratos intermedios de descanso...» Puede apreciarse que el énfasis se pone en la conformación de un espacio para el ocio, pero controlado y vigilado, para evitar actuaciones consideradas como deshonestas, que según se desprende de las mismas ordenanzas, tenían lugar «durante la oscuridad de la noche», «con la concurrencia de diversas gentes que asisten»³².

Para otras regiones de la América Hispana encontramos un fenómeno similar al experimentado en Nueva España, en relación al interés por parte de virreyes y otros cargos por el desarrollo de alamedas y paseos en centros urbanos de diferente porte. Entre los virreyes que tuvieron un papel más activo en esta materia a lo largo del siglo XVIII en el virreinato del Perú se encuentran algunos como el Marqués de Villagarcía (1736-1745), que ordenó construir en Lima la Alameda de Las Cabezas (1742). Situada como la anteriormente citada de los Descalzos en el barrio de San Lázaro y paralela al río Rímac, se extendía desde las cercanías del Puente de Piedra hasta la antigua calle de Camaroneros, que llevaba hasta la iglesia de Las Cabezas³³. La figura más destacada en este sentido sería, no obstante, la del virrey Manuel de Amat y Junient (1761-1776), que influido por las ideas de la Ilustración contribuyó al embellecimiento de Lima con una serie de actuaciones en el sector San Lázaro, consistentes en la remodelación de la Alameda de los Descalzos, la construcción del Paseo de Aguas y de la Plaza de toros de Acho. Para el acceso a esta última construyó la Alameda de Acho, también llamada Alameda

³⁰ Gutiérrez, 1997: 228. Muñoz Rebolledo e Isaza L., 2001: 17.

³¹ Navarro García, 2009: 107. Medel, 1992: 381.

³² *Ordenanzas para la dirección y gobierno de la Alameda de Mérida formadas por el Autor de ella El Señor Don Lucas de Gálvez...*, AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 2, fols. 45-50.

³³ Muñoz Rebolledo e Isaza L., 2001: 15.

Nueva para diferenciarla de la anterior, con tres calles delimitadas por sauces, la central para carruajes y las laterales para peatones³⁴. De forma parecida a lo acontecido en el virreinato novohispano, ciudades de menor parte pasaron a contar también durante la segunda mitad del siglo XVIII con alamedas y paseos, como sucedió en el Callao, ciudad en la que se construyó una alameda en 1797, bajo del gobierno del virrey Ambrosio O'Higgins (1796-1801)³⁵.

También encontramos gobernadores y capitanes generales destacados que durante el siglo XVIII tuvieron durante su gestión especial interés en la creación de alamedas y paseos. El caso de La Habana fue uno de los más significativos en este sentido, al propiciar el desarrollo económico de la isla durante el último tercio de la centuria una preocupación por la mejora de la ciudad y, con ello, de una «política urbana»³⁶. Una figura destacada en este sentido fue la del capitán general y gobernador Felipe de Fondesviela y Ondeano, Marqués de la Torre (1771 y 1776), que en el marco de una serie de actuaciones que contribuyeron a la mejora de la ciudad, construyó el Paseo o Alameda de Paula e inauguró el Paseo Nuevo del Gobernador o de Extramuros, concretamente en 1772³⁷. El gobernador Luis de las Casas (1790-1796) retomaría algunos de los objetivos del Marqués de la Torre, si bien, no sería hasta el gobierno de Miguel Tacón (1834-1838) cuando se lograrían materializar algunos de los proyectos anteriores orientados a la conformación de una infraestructura de servicios en la capital³⁸.

En Venezuela destaca el capitán general Manuel González y Torres de Navarra (1782-1786), que promovió la construcción de una alameda en la ciudad de Caracas, llamada «de la Trinidad», con un auto del año 1784, «para diversión y desahogo de los vecinos», en su deseo de convertir a ese centro urbano en una ciudad ilustrada. Para ello no dudó en financiar de su bolsillo parte de los costes de su construcción, ni en enfrentarse a los miembros del Cabildo, que veían con recelo su intromisión en un asunto que hasta la fecha había sido de su competencia y pusieron objeciones a algunas de sus propuestas, como la relativa a la aducción de agua para su riego, consistente en construir las fuentes y realizar las reparaciones necesarias a la cañería maestra antes de que se construyeran las tuberías para el suministro del agua³⁹. Otro ejemplo en este sentido sería el gobernador de Chile, Félix de Berroeta (1761-1762),

³⁴ *Idem.*

³⁵ Bonilla di Tolla, 2009: 167.

³⁶ Naranjo Orovio y González-Ripoll, 1992: 233-234.

³⁷ El primero consistía en un terraplén ornamentado con farolas y bancos, presidido por el Coliseo o Teatro Principal. Arango, 2013: 13-14.

³⁸ Naranjo Orovio y González-Ripoll, 1992: 240.

³⁹ Blondet Serfaty, 2008: 70-72.

que en 1762 mandó plantar sauces y otros árboles a lo largo de las tres calles de la Cañada de Santiago, quedando definitivamente transformada en paseo⁴⁰.

A la hora de gestionar alamedas y paseos, uno de los sistemas más generalizados fue el régimen de arriendo por un período de tiempo concreto. Para el caso del Prado Viejo de Madrid, Concepción Lopezosa Aparicio ha identificado la presencia de guardias atendiendo los asuntos relacionados con plantíos, fuentes, puentes, empedrados y riegos, a cambio de un salario, desde comienzos del siglo XVII, siendo concretamente a partir de 1617 cuando se determinaron las obligaciones de los encargados de preservar y proteger la zona. Desde ese año y hasta 1644 la conservación del Prado se remató en Antonio Otáñez, fontanero, siendo la primera vez por un período de cuatro años y a cambio de 500 ducados. Como responsable del servicio se comprometía al riego de las calles existentes, la limpieza de los trazados y fuentes, la conservación de los asientos y el mantenimiento de los puentes. También de la reparación de cañerías, corriendo de su bolsillo el pago a peones y oficiales para ello, al tiempo que la Villa asumía el compromiso de sufragar los arreglos de las fuentes. En relación al plantío, la Villa le suministró plantas para la repoblación, que Otáñez debía plantar a su costa y mantener en los años sucesivos. Como las obligaciones eran muchas, se nombrarían también dos guardas auxiliares y se permitió el contrato de otras personas, siempre que el responsable sufragara sus salarios. Los guardas del Prado habían recibido desde 1611 la vara de justicia, para el mantenimiento del control y el orden, también se les concederían viviendas en el mismo Prado⁴¹. Hasta el año 1745 las obligaciones y responsabilidades de los guardas se mantuvieron sin importantes modificaciones, continuándose con el régimen de arrendamiento por cuatro años⁴².

Para el caso de la de Sevilla, sabemos que existía un Diputado de Alameda que era nombrado anualmente entre los caballeros Veinticuatro. Los últimos, en calidad de comisarios, debían entender de las obras que en ella se realizaran. En este sentido, Antonio Albardonedo Freire expone que tras el acuerdo capitular, «el Asistente encomendó al caballero veinticuatro, Alberto Orozco, que se encargara de aportar lo necesario para la realización del proyecto», encabezando el equipo de trabajo el jurado Juan Díaz, obrero mayor, y el maestro mayor de la ciudad⁴³. Desde el punto de vista económico, el cabildo sevillano tuvo que realizar importantes esfuerzos, financiándose a lo largo de

⁴⁰ Muñoz Rebolledo e Isaza L., 2001: 18.

⁴¹ Lopezosa Aparicio, 2005: 73-75.

⁴² *Ibidem*: 175.

⁴³ Albardonedo Freire, 2002: 197-198.

la década de 1570 con los propios y el impuesto del almojarifazgo mayor su construcción. Para el siglo XVIII, la partida del gasto municipal más elevada en la Alameda estuvo en la conservación de la cañería, teniéndose que suprimir la música en el paseo para sufragar gastos temporales como el de «los bagajes necesarios del rastro para que conduzcan el agua en carros o en la forma que se tenga por más conveniente y menos costosa...»⁴⁴

El agua fue también un problema grave en ciudades como Madrid o México. En la primera, su falta para el riego fue una de las principales dificultades a las que se tuvo que hacer frente, como sucedió en 1757 al repoblarse el Prado de San Jerónimo, por el frente del Buen Retiro, con 600 nuevas plantas de álamo negro⁴⁵. En la capital novohispana en cambio, uno de los inconvenientes estuvo en la siembra y conservación de los árboles, por el subsuelo húmedo y las inundaciones periódicas, la proximidad del *tianguis*, que provocaba un importante trasiego de personas y el paso de los ganados que iban a pastar a los ejidos de la ciudad⁴⁶. La consulta de cuentas de gastos derivados de la conservación y gestión de la Alameda y Paseos de la capital novohispana, pone de relieve que para este caso también, el suministro de agua estuvo entre las principales partidas en períodos secos, junto con el pago a Sobrestantes y peones⁴⁷.

Puede concluirse, por tanto, que fueron los virreyes en las capitales vi-reinales, y los intendentes y gobernadores en ciudades de segundo rango, los principales impulsores en la construcción y el remozamiento de alamedas y paseos. Para ello tuvieron que contar con los Cabildos, instituciones que a pesar de ver mermadas sus atribuciones en decisiones inherentes al urbanismo, participaron en la toma de decisiones y en el financiamiento y ejecución de las obras e iniciativas propuestas. Esta colaboración no estuvo exenta de conflictos, si bien, en relación a lo analizado por varios autores citados anteriormente, parece que medidas como las orientadas al empedrado de calles o la mejora de la salubridad, contaron con oposiciones y reticencias por parte del vecindario, que no hemos constatado para la construcción de alamedas y paseos, por tratarse, en definitiva, de espacios para el ocio y la diversión.

⁴⁴ Fernández Chaves, 2007: 85 y 89.

⁴⁵ Lopezosa Aparicio, 2005: 175.

⁴⁶ Castro Morales, 2004: 35.

⁴⁷ En las relativas al período comprendido entre noviembre de 1812 y julio de 1813, aparece en ese sentido, el riego de los domingos y otros días sueltos, caños y zulaques para tapar las juntas de los arcaduces en las cañerías de aguas. *Cuenta de los gastos erogados en la conservación de la Alameda y Paseos de esta N.C. desde el 8 de noviembre de 1812 hasta el 31 de julio del corriente año de 1813*, AGNM, Ayuntamientos, años 1812-1813, vol. 4, exp. 4, fols. 1-7.

ESTUDIO DE CASO: LA GESTIÓN DE LA ALAMEDA Y LOS PASEOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El sistema para el mantenimiento y la mejora de la Alameda y los paseos de la ciudad de México presentaría con el tiempo bastantes similitudes con el caso anteriormente expuesto de la Villa de Madrid. Efraín Castro Morales, en su crónica sobre la Alameda, expone que para el cuidado de la Alameda se crearon ya a principios de la década de 1590, dos oficios anuales dentro de la compleja estructura administrativa del Cabildo⁴⁸: el comisario de la alameda, que era desempeñado por el aguacil mayor sin goce de sueldo y después por uno de los regidores, con la responsabilidad de supervisar los trabajos y administrar los fondos. El otro era el de guarda de la Alameda, responsable de la vigilancia y la limpieza, sembrado, poda y riego de los árboles, que al principio contó con el auxilio de los indios para este tipo de tareas. Para esa década se aprobaron ya las primeras ordenanzas para la Alameda, que incluían aspectos como la prohibición de la entrada de ganados mayores y menores, redactándose en fechas posteriores otras, como las de febrero de 1620, siendo el citado guarda el responsable de su cumplimiento⁴⁹.

El cargo de comisario de la Alameda desaparecería pronto, al tiempo que el de guarda fue solicitado a fines de la década de 1610 por Pedro Hernández y Miguel Sánchez, que a diferencia de los anteriores no pidieron un salario, ofrecieron 100 pesos porque se les arrendara y sembrar álamos en lugar de sauces⁵⁰. En las anteriormente citadas ordenanzas de 1620 aparece el alcaide como un empleado asalariado que se nombraba cada año por el cabildo, con facultades para detener «a los vagabundos españoles, mestizos y mulatos, faci-

⁴⁸ Si vemos la composición del Cabildo en tiempos próximos a la creación de la Alameda, observamos varios cargos con atribuciones que se relacionaban de manera directa o indirecta con la gestión de los espacios abiertos de la ciudad. En este sentido, los regidores tenían, entre otras funciones, las de policía y aderezo de la ciudad; los alguaciles mayores reconocían y rondaban los lugares públicos, denunciaban los juegos y los pecados públicos; los alarifes señalados y aprobados para asistir a las obras relativas a la arquitectura, que en la ciudad de México eran dos, uno encargado de las obras del agua y otro de las obras de los propios; los obreros mayores, uno de propios y otros de las obras del agua o de la sisa, cuyo nombramiento anual entre cabildantes podía recaer en la misma persona. Para la administración del agua existieron también en el Cabildo de la ciudad otros cargos auxiliares como el del maestro de las obras del agua, maestro y veedor de las cañerías, mayordomos de las obras del agua y sobrestantes de las mismas. También mencionar a los Diputados de Policía, que asistían con el corregidor a resolver sobre los asuntos referentes a la policía de la ciudad, con la obligación de velar por la observancia de las ordenanzas. Monroy Padilla, 1987: 11, 12, 15 y 18.

⁴⁹ Castro Morales, 2004: 36-38.

⁵⁰ *Ibidem*: 39.

nerosos y otras personas», prohibir la entrada de ganado y evitar que se sacase tierra de la alameda y se cortaran árboles. Al mismo tiempo, las obras que realizaran en la Alameda estaban bajo la responsabilidad de regidor que cada año nombrara el cabildo como obrero mayor. Con las reformas posteriores de las ordenanzas, tanto en las de 1682 como en las de 1720, el cargo de alcaide pasaría a ser ocupado por un regidor que no fuera obrero mayor, con un salario bastante elevado, lo que pone de relieve el interés de algunos virreyes por la Alameda⁵¹. En algunas ocasiones, el mencionado cargo lo ocuparon personas interesadas en mejorar sus condiciones pero que no eran regidores⁵².

Fue el ya mencionado virrey Marqués de Casafuerte el que mandó que el cuidado de la Alameda se hiciera por asiento o contrata, siendo el cabildo el responsable de examinar y evaluar las ofertas presentadas con este fin por los postulantes⁵³. Las obras proyectadas se remataron en esa ocasión, en el año 1727, por espacio de tres años y con el pago de 300 pesos anuales, a Antonio de Orses, con una serie de condiciones que tenía que cumplir, al tiempo que el cabildo mantenía al alcaide, con la misión de que velara por el cumplimiento de las ordenanzas y la contrata⁵⁴.

Entre los diferentes aspectos que aparecen reflejados en la documentación consultada sobre la gestión de la Alameda y otros paseos de la capital se encuentran algunos que se refieren tanto a la participación de los indios como mano de obra para diferentes tareas, como al traslado a la capital de árboles para su forestación⁵⁵ o a la limpieza de las acequias⁵⁶. Medidas destinadas al mantenimiento y mejora de las calzadas, incluido el riego de las zonas por

⁵¹ La figura del alcaide como responsable del aseo y el mantenimiento del orden en alamedas y paseos aparece recogido en ordenanzas como la de Mérida de Yucatán de 1791. En ellas se establece que tenía que ser español, «hombre de bien y eficaz», con una remuneración establecida en cuatro pesos mensuales. *Ordenanzas para la dirección y gobierno de la Alameda de Mérida formadas por el Autor de ella El Señor Don Lucas de Gálvez...*, AGNM, Civil, vol. 1628, exp. 2, fol. 47.

⁵² Castro Morales, 2004: 50.

⁵³ El cabildo de la ciudad de México sacaba a remate otros aspectos de la gestión urbana, como el abasto de carne, por ejemplo, que se efectuaba no en favor de quien diera más por el monopolio, sino en quien ministrase más bajo, exigiéndose fianzas muy altas. Al respecto consultar Monroy Padilla, 1987: 21.

⁵⁴ Castro Morales, 2004: 52.

⁵⁵ *Al juez de comisión para que hagan traer con cuidado para la Alameda de México, álamos blancos y negros, y también alisos, con sus raíces, diciendo a los naturales cómo han de venir con ellos. México, Coyoacán, Primera parte*, AGNM, Indios, 1592, vol. 6, exp. 285 bis, fol. 77v.

⁵⁶ *Que el gobernador alcalde y regidores de México ordenen a los indios chichimecas, que limpien la acequia de la Alameda, pagándoles real y medio de jornal a cada uno por día*, AGNM, Reales Cédulas duplicadas, 15 de marzo de 1607, vol. 5, exp. 605, fol. 147 vta.

las que transitaban los coches que circulaban por ella⁵⁷ o las adoptadas para aplanar los pisos de las calzadas y paseos de la ciudad⁵⁸, así como de otras infraestructuras, como muestran las memorias de los gastos efectuados en la reposición de puertas de la Alameda a principios de la década de 1790⁵⁹. También se incluyen disposiciones orientadas a mantener la seguridad, con órdenes como las que debía observar la tropa destinada a la alameda y el paseo Bucareli en los días festivos «para el mejor régimen y gobierno de los concurrentes»; la que dispuso en 1791 también para la misma tropa el virrey Juan Vicente de Guemes⁶⁰, o las que prohibían juegos como los de bolillas, rayuela, tangano y pelota, en algunos casos por perjudicar el asiento de naipes⁶¹, o también del «uso de cascarones, aguas teñidas y anises con que se juega estos días en las calles y en la alameda»⁶².

Durante las décadas finales de dominio español, la conservación y cuidado de la alameda y paseos de la capital novohispana no estaban a cargo directamente de los regidores. En esos momentos se hacía una contrata, que era pregonada y rematada al mejor postor, quien recibía los recursos asignados, comprometiéndose, con un fiador, durante un período determinado, a desa-

⁵⁷ *Que para evitar el polvo que se levanta por los coches que transitan por la Alameda se mande regar*, AGNM, Ayuntamientos, s/a, vol. 217.

⁵⁸ *El Ingeniero Diego García Conde dictamina sobre la calidad del Tepetate y del Tezontle para aplanar los pisos de las calzadas y paseos de la ciudad. Aprueba el Tepetate*, AGNM, Obras Públicas, año 1795-96, vol. 37, exp. 9, fols. 50-80.

⁵⁹ *Libramientos y recibos de salarios que pago don Joseph Pascual Covian de los Ríos a don Ramón de la Rosa y Cerrada, asentista del cuidado y aseo de la Alameda y Paseo Nuevo. Memorias de lo que gastó el maestro don Ignacio de Castera al dirigir la reposición de puertas a dicha Alameda*, AGNM, Obras públicas, año 1793, vol. 1, fols. 871-884.

⁶⁰ *Paseos públicos. Policía. Órdenes que deben observar la tropa destinada a los de la alameda y Bucareli en los días festivos para el mejor régimen y gobierno de los concurrentes*, AGNM, Bandos, vol. 16, exp. 30, fol. 72. *Ordenanzas que deben observarse en los paseos de la alameda y Bucareli por la tropa que se destina a ello los días de fiesta, dispuesta por Juan Vicente de Guemes, virrey de la Nueva España*, AGNM, Impresos oficiales, agosto de 1791, vol. 18, exp. 25, fols. 214-219.

⁶¹ *Alameda, que en ella no haya juegos de bolillas, ni en las plazas y tianguis. Las licencias para este juego se entiendan para casas particulares y no en lugar público. Audiencia Gobernadora*, AGNM, Ordenanzas, 16 de julio de 1621, vol. 4, exp. 27, fol. 32. *Juegos prohibidos. Don Juan Acuña, Marqués de Casafuerte, manda que en ningún lugar de esta ciudad, y especialmente en las pulperías, baratillo, plazas y alameda, se jueguen rayuela, tangano ni pelota, sino sólo los permitidos por las ordenanzas, por perjudicar el asiento de naipes*, AGNM, Ordenanzas, 5 de octubre de 1731, vol. 12, exp. 128, fols. 257-257v.

⁶² *Policía, carnestolendas. Bando de la nueva ciudad que prohíbe el uso de cascarones, aguas teñidas y anises con que se juega estos días en las calles y en la alameda*, AGNM, Bandos, 10 de febrero de 1789, vol. 15, exp. 2, fol. 2.

rollar los trabajos y las obras previstas bajo la supervisión de los regidores⁶³. La consulta del «Expediente formado sobre el remate de la Conservación de Alameda y Paseos de esa Capital, para el período comprendido entre los años 1809-1812», y el «Escrito presentado por Don José Manchón en que hace postura al Ramo de Conservación de Alamedas y Paseos» de 1810, ponen de relieve algunos aspectos de especial interés para el estudio de la temática que venimos analizando.

El proceso en cuestión se inició el 22 de agosto de 1809, con una pública subasta realizada por la Junta de la Ciudad, celebrada con el Señor Juez Superintendente de Propios, en la que se destacó la necesidad de que hubiera una «persona que las maneje del mayor cuidado», fijándose para ello un total de treinta pregones en días consecutivos⁶⁴. El primero de los pregones tuvo lugar el 9 de noviembre, no compareciendo nadie hasta el último, celebrado el 28 del mismo mes. En ese presentó postura don José Ignacio Villa en cantidad de 3800 pesos anuales⁶⁵ con una serie de condiciones. Entre ellas, que la mencionada cantidad se le administrara «por tercios adelantados»; que sería de su obligación mantener los Sobrestantes y mozos necesarios que cuiden del riego de plantas, abrir y cerrar las puertas de la Alameda, evitar robos y destrozos de los árboles; que en caso de ser necesario derribar algún árbol tenía que «reponer su estaca con calificación del Sr. Juez de Paseos»; que los riegos se tenían que hacer en días festivos y los que se debieran hacer fuera de los previstos no correrían por su cuenta; se obligaba a mantener en buen orden el terraplén de dichos paseos y sus fuentes; que la contrata debía correr por tiempo de cinco años y que se le debía hacer entrega de «los cubos, carro aviado...» y la casa que habitaba su por entonces encargado, don Ramón de la Rosa⁶⁶.

El cuatro de diciembre, en los portales de la Audiencia Ordinaria de oficio de Fiel Ejecutoría en Junta de Almoneda, comparecieron otros postulantes para la mencionada contrata. El primero, don Juan de Castro, mediante un escrito con siete condiciones casi iguales a las presentadas por José Ignacio Villa, con la salvedad de que la suya lo era por un monto algo inferior, concretamente

⁶³ Castro Morales, 2004: 85-86.

⁶⁴ *Expediente formado sobre el remate de la Conservación de Alameda y Paseos de esa Capital*, AGNM, Ayuntamientos, años 1809-1812, vol. 4, exp. 1, fol. 1.

⁶⁵ En el anterior expediente se incluye una nota de la Contaduría y Tesorería de la del Noble Ciudad de México, fechada el 10 de marzo de 1810, en la que se informa del crecimiento que el importe de la contrata había experimentado, desde los 1.795 pesos anuales del anterior contratista, Ramón de la Rosa, hasta los 3.947 pesos, 1 real seis granos que tenía entonces, tras «haber corrido por administración». *Ibidem*, fols. 15-16.

⁶⁶ *Ibidem*, fols. 1-6.

de 3.700 pesos anuales, y que en sus condiciones especificaba más algunos aspectos relacionados con los árboles que hubiera que plantar, la limpieza de las zanjas de la Alameda y el mantenimiento de las fuentes⁶⁷.

El segundo postulante fue el por entonces administrador de la Alameda y Paseos, don José Pedro Ocampo, nombrado por el sr. Regidor don Manuel de Cuevas Monroy y Luyando, Juez de dichos Paseos, que presentó un escrito con doce condiciones en las que bajaba la cantidad a 3.600 pesos anuales. En ellas menciona que su principal cuidado tenía que ser «el cultivo y plantío de árboles, reponiendo los que faltan así en los paseos como en la Alameda, procurando en esta exterminar los sauces y en su lugar plantar fresnos con la simetría en que deben estar». También se refiere a las calzadas, que las debía mantener «compuestas y parejas», sin hoyos; a las fuentes de la Alameda y Paseo de Bucareli, siendo de su competencia el cuidado de las cañerías para mantenerlas todas «en corriente» y en el caso de necesitarse nuevas, debería dar cuenta al Juez de Paseos para que reconocidas por el perito se resolviese lo conveniente. También se comprometía a regar la calzada de la Alameda todos los días de fiesta del año, «los de nuestros soberanos, del exmo sr. Virrey y demás en que haya Paseos Públicos». En cuanto al Paseo de Revillagigedo o la Viga, «desde el primer día festivo después de carnestolendas, hasta el jueves de Ascensión en los días de paseo público», y «concluido este tiempo se sigue el riego en dichos días de Paseo en el de Bucareli, cuya calzada igualmente debe tener regada en los referidos días». Para el riego de la calzada y las plantas y árboles de la Alameda, solicita que se le deje utilizar una de las cañerías que dan agua al conjunto, «la de los Perros», los lunes, jueves y sábados, entre las once y la una de la noche, por ser una hora en que «no hace falta alguna a la ciudad», y en las vísperas de festivos. Otros aspectos interesantes a destacar de su postura se refieren a su compromiso de evitar desórdenes en la Alameda, que el público no destruya los árboles, «que se cierren a la oración de la noche las puertas y se abran a las seis de la mañana». También, que no se compromete al reparo del enrejado y las puertas de la Alameda, que, según menciona, «casi se están derribando», de las estatuas y demás fábrica de las fuentes. Por último, que sea el Juez de Paseos el que dicte las providencias oportunas, en el caso de que se establezcan en la Alameda, como ya había sucedido, juegos de pelota, barra y rayuela, que catalogaba como «excesos que son perjudiciales en estos parajes»⁶⁸.

Con posterioridad, nuevos postulantes se ofrecieron a mejorar las condiciones presentadas por los anteriores candidatos. Así lo hizo don José Man-

⁶⁷ *Ibidem*, fols. 10-11.

⁶⁸ *Ibidem*, fols. 13-15.

chón el cuatro de enero de 1810, mejorando las propuestas por Ocampo al solicitar doscientos pesos menos que el anterior, 3.400 pesos, que se le debían satisfacer por tercios cumplidos sin que «en el entretanto» tuviera la «Nobilísima Ciudad» que suplirle cosa alguna⁶⁹. También, Blas Andreu de Olivan, Procurador de la Real Audiencia, que hizo postura el veintisiete de marzo siguiente por la cantidad de 3.300 pesos anuales, que se le debían satisfacer por tercios cumplidos, solicitándola por tiempo de siete años y no de cinco como los anteriores. Entre las novedades que incorpora se encuentra el hecho de que en los días festivos de cumpleaños «de nuestros Soberanos, los de los Exmos. Sres. Virreyes y otros semejantes», sería de su cuenta «el adornarlos según costumbre, fijando en una latitud extraordinaria una bandera con las armas o efigie de nuestro monarca, y las de esta imperial ciudad, para de este modo proporcionar al respetable público con el decoro y magnificencia posible un recreo deleitable y honesto». Otro punto de interés de su postura es el relativo a los «repetidos desórdenes que se observan en dichos paseos», que él atribuye a factores como «la mezcla de ambos sexos, juegos, riñas, y demás escándalos». Para evitarlos propone prevenir al Alcalde de Cuartel más inmediato para que le «imparta los auxilios necesarios»⁷⁰.

Por el mismo importe hizo postura don Manuel Rosado, alcalde del cuartel menor n° 23, aunque por un período de cinco años e incluyendo menos condiciones que el anterior. De ellas mencionamos una, la última, en la que manifiesta la necesidad de que la Junta de Policía reparase la cerca de la Alameda, por los «repetidos excesos» que generaba, tanto por la noche como por el día, que estuviese enteramente descubierta por el lado que miraba al convento de San Juan de Dios⁷¹.

El 28 de marzo siguiente los seis licitantes fueron convocados por la Junta de Alameda, para la lectura de las condiciones que debía cumplir el contratista. Tras publicarse la postura más baja, la propuesta por Olivan, para ver quién podía mejorarla, se produjeron varias ofertas por parte de los licitantes, procediendo el señor juez superintendente a suspender el acto por el ardor manifestado por éstos, para que «en su vista en Junta de Ciudad resolver lo conveniente»⁷².

⁶⁹ *Año de 1810. Escrito presentado por Don José Manchón en que hace postura al Ramo de Conservación de Alamedas y Paseos*, AGNM, Ayuntamientos, años 1809-1812, vol. 4, exp. 2, fol. 18.

⁷⁰ *Ibidem*, fols. 22-24.

⁷¹ *Ibidem*, fol. 26.

⁷² *Ibidem*, fol. 29.

Las condiciones bajo las cuales debía procederse al Asiento de Paseos de Alameda, Bucareli, Azanza y la Viga eran veinticinco. Entre ellas destacamos algunas, como las referidas al mantenimiento de árboles y jardines. En este sentido se menciona que los árboles de cada uno de los paseos se tenían que contar «con distinción de sus especies y estado en que se hallen»; que no se podía quitar ni cortar ningún árbol sin previo conocimiento del Sr. Juez, teniéndose que reponer en su lugar con fresnos en la Alameda o álamos y sauces en los otros paseos; o que los riegos tenían que hacerse en días festivos, de años, o cuando «ocurra algún motivo de regocijo extraordinario», si bien, el asentista tendría que hacer por su cuenta «un ligero riego desde la esquina de la Alameda en derechura hasta la puerta de la Acordada». Con el objetivo de que contara con suficiente agua, se le permitía hacer uso de las cañerías (la que surtía «los Perros»), los lunes, jueves y sábados de once a una de la noche, mientras se construía una nueva cañería.

En relación a las calles y zanjas, se menciona sobre las primeras que debían mantenerse con buen piso, firme y con «cascajo de caliche, tezontle o arena»; que era responsabilidad del asentista «desempolvar todas las zanjas del interior de la Alameda pero las de afuera y las de los paseos que se reputan por acequias» lo eran de la ciudad; todos los días tenían que recogerse «las inmundicias o basuras de la Alameda y Paseos para que todos estén con el aseo posible». También se menciona la distribución de vendedores de meriendas y almuerzos, que debía asignarla el asentista para el buen orden evitando riñas, sin exigirles estipendio alguno, no permitiéndose tinglados, barracas o semejantes. En cuanto a las fuentes de la Alameda y Bucareli, el asentista era el responsable de arreglar los daños existentes en estatuas y cajas de agua, también las lunetas y asientos principales de las fuentes y entradas. Para obras nuevas que tuvieran que desarrollarse, correrían por cuenta de la Ciudad y si fuera por contrata (lo preferible, para evitar disputas), el asentista tendría preferencia para ello.

Otro aspecto que aparece en las condiciones es el relativo al comportamiento del público que hiciera uso de los espacios. En este sentido se menciona que había que fijar rótulos en las puertas de la Alameda, «haciendo entender al público que aquel es lugar de recreación pero no de abuso con juegos prohibidos o perjudiciales, como de barra, pelota, y semejantes, por la experiencia que hay de lo que incomodan a otras gentes, y las riñas que suelen ocasionarse». Por último, se menciona que si el asentista faltara a algunas de las condiciones, la contrata quedaría rescindida⁷³.

⁷³ *Ibidem*, fols. 27-28.

En relación a las tensiones generadas entre los postulantes en el desarrollo del acto del 28 de marzo, se encuentran algunas razones, expuestas por uno de ellos, Blas Andreu de Oliván, en un escrito en el que era bastante crítico con los que habían bajado su oferta hasta los 2.900 pesos. Según su parecer, ellos no sabían el costo de las obras por él propuestas, no tenían con qué soportar la contrata, «pues no hay uno de ellos que tenga cien pesos de principal», y tampoco tenían práctica alguna en obras, «pues sólo son unos simples sobrestantes o cuidadores de operarios», estando sus abonadores comerciantes «mal informados y persuadidos a que todo lo que se les dé en reales es utilidad». En este sentido, defendía su postura por ser su abonador Don Manuel Tolsa, director de la Academia de San Carlos, «sujeto bien conocido por su aptitud, y manejo en estas obras, quien para dar el papel de abono se instruyó bien de mi escrito, y sus condiciones que adoptó. Es hombre de mucha idea y curiosidad, de la mayor formalidad... y no hay ni que pensar que en caso de faltar el principal dejara de cumplirlo sin dar lugar a la menor reconvencción, lo que no sucedería con los comerciantes, que alegrarían ignorancia y otros pretextos para excepcionarse». Dejó claro que tanto su abonador como él no «solicitan otra cosa que hermohear la Alameda y Paseos al menor costo de esta N.C. sin otro interés alguno», destacando como en los otros postores podría haber «otro objeto perjudicialísimo al público, y es el que intentamos extinguir, pues es bien notorio (y por esto lo refiero) que en la casa del Alamedero ha habido diversión de las privadas, llegando a términos de demandársele al Montero cantidad de onzas que perdió un sujeto, de que se formaron autos ante el actual Alcalde Ordinario de Segundo voto, como que no ha dos meses sucedió este caso»⁷⁴.

Finalmente, el 23 de agosto de 1810 el contrato le fue otorgado a José Pedro Ocampo, en atención a sus méritos contraídos en la administración de dicho Ramo «y su acreditada hombría de bien», por un período de cinco años e importe de 2.900 pesos anuales, con las condiciones expuestas en la última Almoneda, debiendo ejecutar en dicho plazo las obras propuestas por el Procurador Blas de Oliván⁷⁵.

Según expone Efraín Castro Morales, José Pedro de Ocampo sería encarcelado en 1812, por orden de la Real Junta de Seguridad y Buen Orden, por lo que su fiador nombraría a Manuel Pevedilla para la conclusión de la mencionada contrata. Con la llegada de las guerras de Independencia, la alameda experimentaría importantes daños, quejándose precisamente Pevedilla

⁷⁴ *Ibidem*, fols. 31-32.

⁷⁵ *Ibidem*, fol. 33.

en 1821 de los destrozos, la falta de operarios y los abusos cometidos por los soldados⁷⁶.

De lo expuesto pueden desprenderse algunos aspectos, como lo elaborado y detallado del procedimiento y las medidas adoptadas, que tenían en cuenta aspectos muy diversos y algunas veces específicos, con el objetivo de conservar y controlar el espacio y los usos que se hacían del mismo. También los principales conflictos generados entre los diferentes actores implicados en los procesos de gestión de estos espacios, como consecuencia del interés por controlar el Asiento de Paseos, o pistas sobre el estado de sus infraestructuras o los usos cotidianos de esos espacios por parte del vecindario. Todo ello en unos momentos de gran inestabilidad política, por los acontecimientos iniciados en la Península Ibérica en 1808, que en ningún sentido aparecen reflejados en la documentación consultada.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las iniciativas orientadas a la construcción, conservación y mejora de alamedas y paseos en ciudades hispanoamericanas, no encontraron una oposición similar a otras de las disposiciones adoptadas por las autoridades, en el marco de la policía urbana, ni tampoco fueron objeto de una incompreensión generalizada. Todo lo contrario, tanto virreyes como cabildos, intendentes y gobernadores, aplaudieron estas medidas, al constituir las alamedas y paseos, espacios para el ocio y la ostentación del poder, al tiempo que contribuían a «hermosear el prospecto público» y permitían un mayor control sobre la población en momentos de esparcimiento y diversión. También el vecindario en general, siempre que no se requiriese el pago de obligaciones, dado que si bien el uso de estos espacios estaba en ocasiones proyectado para los grupos más potentados, en la práctica hicieron uso de ellos diferentes grupos sociales.

No obstante, la gestión de alamedas y paseos, como se desprende del caso analizado y de los otros referidos en este estudio, sí compartió algunos de los problemas comunes a otras de las medidas aplicadas en el contexto del urbanismo ilustrado: conflictos de poder entre virreyes y cabildos por la injerencia de los primeros en materias hasta entonces reservadas a los ayuntamientos, y una excesiva burocracia que ralentizaba en muchos casos la materialización de las medidas adoptadas. A pesar de ello, pensamos que el alcance de los resultados fue, en líneas generales, en estos espacios más visible y positivo

⁷⁶ Castro Morales, 2004: 86 y 88.

para las autoridades, al aplicase sobre lugares específicos, a veces cercados y por lo general, dotados con vigilancia.

También puede comprobarse que el interés por las alamedas y paseos fue más temprano que el de otras de las iniciativas impulsadas por las autoridades en el marco del urbanismo ilustrado, orientadas tanto al control de la población como a la mejora de las infraestructuras. De hecho, podemos constatar ese interés en la ciudad de México a partir de fines del siglo XVI y en Lima de inicios del XVII. En el siglo XVIII, junto a virreyes y cabildos, intendentes y gobernadores realizaron también importantes esfuerzos para que ciudades intermedias contaran con estos espacios urbanos para un ocio controlado.

BIBLIOGRAFÍA

- Albardonedo Freire, Antonio José, “Las trazas y construcción de la Alameda de Hércules”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 11 (Sevilla, 1998): 135-166.
- Albardonedo Freire, Antonio José, *El Urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II*, Sevilla, Guadalquivir Ediciones, 2002.
- Blondet Serfaty, José Enrique, “A la sombra de la Alameda”, *Revista de Indias*, LXVIII/244 (Madrid, 2008): 69-84.
- Bonilla di Tolla, Enrique, *Lima y el Callao: guía de arquitectura y paisaje*, Sevilla/Lima, Conserjería de Vivienda y Ordenación del Territorio/Universidad Ricardo Palma, 2009.
- Castro Morales, Efraín, *Alameda Mexicana. Breve crónica de un viejo paseo*, México, Museo Mexicano, 2004.
- Dávalos, Marcela, *De basuras e inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII*, México, Cienfuegos, 1989.
- Dávalos, Marcela, *Basura e Ilustración. La limpieza de la ciudad de México a fines del siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.
- Durán Montero, María Antonia, “La alameda de los Descalzos de Lima y su relación con la de Hércules de Sevilla y la del Prado de Valladolid”, *III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985, tomo II: 171-182.
- Fernández Chaves, Manuel, “El agua en la Alameda de los Hércules en el siglo XVIII: gestión de un recurso para la organización del espacio”, *Archivo Hispalense, Revista histórica, literaria y artística*, XC/273-75 (Sevilla, 2007): 77-111.
- Fernández Chaves, Manuel, *Política y administración del abastecimiento de agua en Sevilla durante la Edad Moderna*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2012.

- Fernández Chaves, Manuel, “Las alamedas en la España Moderna. Interpretación histórica de un espacio urbano”, Dossier: “Las alamedas: espacios para la socialización en las urbes españolas y americanas”, *Anuario de Estudios Americanos*, 72/2 (Sevilla, julio-diciembre 2015): 453-486.
- Gómez Mendoza, Josefina, *El gobierno de la Naturaleza en la ciudad. Ornato y ambientalismo en el Madrid decimonónico*, Madrid, Imprenta Taravilla, 2003.
- Gutiérrez, Ramón, *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, Manuales Arte Cátedra, 1997.
- Hernández Franyuti, Regina y Luis Mora, José María, “Los terrenos públicos y privados y la expansión urbana: el caso de la ciudad de México”, Ricardo Anguita Cantero y Xavier Huetz de Lemps (coords.), *Normas y prácticas urbanísticas en ciudades españolas e hispanoamericanas (siglos XVIII-XXI)*, Granada, Universidad de Granada/Casa de Velázquez, 2010: 67-89.
- Lopezosa Aparicio, Concepción, *El Paseo del Prado de Madrid. Arquitectura y desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2005.
- Luque Azcona, Emilio José, *Ciudad y poder: la construcción material y simbólica del Montevideo colonial (1723-1810)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
- Luque Azcona, Emilio José (coord.), Dossier: “Las alamedas: espacios para la socialización en las urbes españolas y americanas”, *Anuario de Estudios Americanos*, 72/2 (Sevilla, julio-diciembre 2015): 487-513.
- Medel, Vicente, “México 1750-1850”, Francisco de Solano (dir.), *Historia Urbana de Iberoamérica*, Madrid, Quinto Centenario, Junta de Andalucía, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, 1992, tomo III-2: 349-398.
- Monroy Padilla, María Isabel, *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México: años 1611-1620, siglo XVII*, México, Departamento del Distrito Federal, Secretaría General de Desarrollo Social, Comité Interno de Ediciones Gubernamentales, Universidad Iberoamericana, 1987.
- Muñoz Rebolledo, María Dolores e Isaza L., Juan, “Naturaleza, Jardín y Ciudad en el Nuevo Mundo”, *Theoría*, 10 (Chile, 2001): 9-22.
- Naranjo Orovio, Consuelo y González-Ripoll, María Dolores, “Perfiles del crecimiento de una ciudad: La Habana a finales del siglo XVIII”, *Tebeto*, 5/1 (Fuerteventura, 1992): 229-248.
- Navarro García, Luis, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Manuales Universitarios, 1991. 2ª edición.
- Navarro García, Luis, *Servidores del Rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2009.

- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984.
- Rivasplata, Paula Ermila, “Salud pública impulsada por el Cabildo de Lima durante la Colonia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 41/1 (Bogotá, 2014): 239-273. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-24562014000100009#pie3 (Fecha de verificación: 15/04/2015).
- Rodríguez, Martha Eugenia, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, UNAM, 2000.
- Sánchez de Tagle, Esteban, “Las monjas ante la remodelación urbana del siglo XVIII”, Manuel Ramos (coord.), *El monacato femenino en el imperio español (Memoria del Segundo Congreso Internacional)*, México, Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX), 1995: 149-154.
- Sánchez de Tagle, Esteban, *Los dueños de la calle. Una historia de la vía pública en la época colonial*, México, Departamento del Distrito Federal, Dirección de Estudios Históricos INAH, 1997.
- Sánchez de Tagle, Esteban, “La remodelación urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII. Una crítica de supuestos”, *Tiempos de América*, 5-6 (Castellón, 2000): 9-19.

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2015.

Fecha de aceptación: 11 de mayo de 2016.

Viceroy, councils and the managing of *alamedas* and *paseos*. The case of Mexico City considered in the context of other urban centers in mainland Spain and Hispanic America

This article studies the works management and maintenance of alamedas and paseos in Mexico city, in the context of what happened in other cities in mainland Spain and Hispanic America. Special emphasis is placed on the major players involved in development, on the implementation of measures and on the conflicts generated.

KEY WORDS: *Alamedas; urbanism; central power; local power; Mexico.*
